125 (ciento veinticinco)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 002/2012

Asunción, 09 de marzo de 2012

"VIA EXCEPCIÓN N° 003/2012 – ADQUISICION DEL DIARIO 5 DIAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 09/MAR/2012 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23/JUL/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 15, Acta N° 3, de f/31/ENE/2012, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el PAC Provisorio, correspondiéndole el **N° 3** a la **CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN – ADQUISICION DEL DIARIO 5 DIAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM.**

PAC N°	Total a Contratar	Total Ejercicio	Concepto del Llamado	Fecha Vto.
3	30.000.000	25.000.000	Adquisición del Diario 5 Días para el BCP	-

- Por Resolución N° 15, Acta N° 3, de f/31/ENE/2012, el Directorio del BCP aprueba las Condiciones Generales y Anexos Técnicos del llamado **CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN N° 003/2012 – ADQUISICION DEL DIARIO 5 DIAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM.**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 002/2012 de f/28/FEB/2012 - **CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN N° 003/2012 – ADQUISICION DEL DIARIO 5 DIAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM.**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 330 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2012, de conformidad al CDP emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP N°	Fecha	Cód.	Descripción	Importe G.
417	05/03/2012	330	ADQUISICION DEL DIARIO 5 DIAS	25.000.000

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En atención a lo dispuesto en el inciso 1) del Art.64 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta a la Ley N° 2051/03, comentamos a continuación las partes más importantes del contenido del Acta de Apertura de Sobres:

La mencionada apertura se realizó en f/28/FEB/2012, en la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en el cuarto piso del Banco Central del Paraguay, conforme a las Condiciones Generales y Anexos Técnicos del presente llamado, en el que participó el siguiente oferente: **EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.** Posteriormente, se procedió a la verificación meramente cuantitativa de las documentaciones. La Oferta presentada por la empresa citada es como sigue:

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	55101504-001	Periódico - Ejemplar de Diario 5 días - día lunes	Unidad	572	1.144	5.000	2.860.000	5.720.000
2	55101504-001	Periódico - Ejemplar de Diario 5 días - día martes	Unidad	572	1.144	5.000	2.860.000	5.720.000
3	55101504-001	Periódico - Ejemplar de Diario 5 días- día miércoles	Unidad	572	1.144	5.000	2.860.000	5.720.000
4	55101504-001	Periódico - Ejemplar de Diario 5 días- día jueves	Unidad	583	1.166	5.000	2.915.000	5.830.000
5	55101504-001	Periódico - Ejemplar de Diario 5 días - día viernes	Unidad	583	1.166	5.000	2.915.000	5.830.000
TOTAL GENERAL - MÍNIMO Y MÁXIMO							14.410.000	28.820.000
Son Guaraníes: VEINTI Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL I.V.A. INCLUIDO								

IV. ACLARACIONES

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N° 1 de f/13/FEB/2012, modificando la fecha de la apertura contenida en las Consideraciones Generales y Anexos Técnicos del presente llamado denominado **CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN Nº 003/2012 – ADQUISICION DEL DIARIO 5 DIAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM.**

VI. EVALUACIÓN

a- Justificación de la excepción

Es importante, previo a la evaluación, mencionar parte de la normativa que rige para la adjudicación de este tipo de Contratación. Al respecto la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 33º, "**CASOS DE EXCEPCIÓN**", reza: "Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso

de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: *a) El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada personal por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos… …".*

Al respecto, el Dictamen **U.O.C/BCP/Nº 01/2012 de f/09/ENE/2012**, expresa en su conclusión pertinente: *"…En consideración de los argumentos arrimados por las dependencias solicitantes, la UOC, entiende que existen razones suficientes y fundadas para que la adquisición del Diario 5 Días se realice bajo la modalidad de contratación por la Vía de la Excepción, en los términos del art 33, inc. a) de la Ley 2051/2003".*

b- Especificaciones Tècnicas

El Informe Técnico del Departamento de Logística de fecha 02 de marzo de 2012 concluye lo siguiente: ***"De acuerdo a las documentaciones y el contenido de la oferta, la misma cumple con las Especificaciones y Condiciones exigidas por el BCP. Técnicamente la oferta corresponde a lo solicitado y especificado por el BCP".***

c- Evaluación Documental

Se ha analizado a la oferta presentada por la firma EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A., a fin de su verificación integral.

Al respecto se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal respectivamente. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la misma todas las documentaciones solicitadas en el Anexo 1, Instrucciones para los oferentes y Datos del procedimiento de Contratación del llamado.

Por lo expuesto se concluye que el oferente analizado ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03, corresponde la adjudicación del presente llamado al mismo.

VII. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos se concluye que la oferta presentada por la firma **EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.,** cumple con los requerimientos necesarios para ser adjudicada en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Ha presentado todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.
- Cumplió con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.
- El área técnica dictaminó que la oferta presentada se adecua a las especificaciones técnicas del llamado.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado denominado **CONTRATACIÓN VIA**

EXCEPCIÓN N° 003/2012 – ADQUISICION DEL DIARIO 5 DIAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM, a la firma **EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Cod. de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	55101504-001	Periódico - Ejemplar de Diario 5 días - día lunes	Unidad	572	1.144	5.000	2.860.000	5.720.000
2	55101504-001	Periódico - Ejemplar de Diario 5 días - día martes	Unidad	572	1.144	5.000	2.860.000	5.720.000
3	55101504-001	Periódico - Ejemplar de Diario 5 días- día miércoles	Unidad	572	1.144	5.000	2.860.000	5.720.000
4	55101504-001	Periódico - Ejemplar de Diario 5 días- día jueves	Unidad	583	1.166	5.000	2.915.000	5.830.000
5	55101504-001	Periódico - Ejemplar de Diario 5 días - día viernes	Unidad	583	1.166	5.000	2.915.000	5.830.000
TOTAL GENERAL - MÍNIMO Y MÁXIMO							14.410.000	28.820.000
Son Guaraníes: VEINTI Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL I.V.A. INCLUIDO								

La Adjudicación es bajo la modalidad de Contrato Abierto, siendo el Precio Total Máximo IVA incluido de Gs. 28.820.000 y el Precio Total Mínimo de Gs. 14.410.000 IVA incluido.

El plazo de vigencia del servicio será por el término de doce meses a partir de la suscripción del Contrato.

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2013), en virtud al Art. 14 del la Ley 2051/03.

Es nuestro informe.

Isidro Chávez
Secretario Ejecutivo
Comité Evaluación de Ofertas

Isaac Aguilera
Gerente de Patrimonio y Logística

Antonio Núñez
Gerente de
Contabilidad y Finanzas

Aldo Rodríguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez V.
Sub Gerente General de
Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General

128 (ciento veintinueve)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Gerencia General – Comité Evaluador de Ofertas

Nuestra VISION: ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

MEMORANDO. GG.CEO. S.E. N° 002/2012

De : ***Jorge Villalba,*** Gerente General
Isidro Chávez, Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

A : ***Silvia Nuñez.,*** Directora
Unidad Operativa de Contratación

Fecha : 09 de marzo de 2012

Ref. : **"VIA EXCEPCIÓN N° 003/2012 – ADQUISICION DEL DIARIO 5 DIAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM".**

Conforme al artículo 10°, numeral 7 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se deriva el informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones correspondientes, a los efectos de refrendar y posterior remisión a la Presidencia de la Institución.

Atentamente